

Anexo A

El Ente Público deberá presentar la siguiente información, conforme a lo estipulado en el numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito, Carlos Gerardo Ortega Carricarte, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas, en representación del Estado de Sinaloa, mismo que acredito mediante la presentación de copia simple de nombramiento, de fecha 01 de enero de 2017, y del pasaporte No.GI7600977 emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, hago constar que tras un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo iniciado con fecha viernes 04 de julio de 2018, con por lo menos invitación a 8 (ocho) diferentes instituciones financieras, obteniendo 3 (tres) ofertas irrevocables. Al respecto:

I.- Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento.	Corto Plazo Quirografario y Revolvente.
Ente Público.	Estado de Sinaloa.
Monto de Financiamiento.	El monto de la presente propuesta de Crédito es la cantidad principal en pesos de hasta \$500, 000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.)
Plazo.	El plazo total del financiamiento, será el equivalente a 12 meses, tiempo máximo establecido para liquidar el financiamiento, igual a 365 días.
Tipo de Tasa de Interés.	Se compondrá de una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero y sobretasa de interés propuesta. 1) Tasa de Interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de interés propuesta:
Gastos Adicionales.	Sin costos; es decir sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo quirografario y revolvente.
Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
Fuente de Pago.	Ingresos propios (sin afectación).
Mecanismo de pago.	No Aplica.
Garantía.	No Aplica.
Derivado.	No Aplica.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	04 de julio de 2018
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de interés TIIE 28	04 de julio de 2018

II. Instituciones Financieras Invitadas.

Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BBVA Bancomer, S.A.	Rómulo Romo Gálvez	X	
Banco Nacional de México, S.A.	Eduardo Delgado Trejo	X	
HSBC, México, S.A.	Ana Verónica Hernández Rosales		X
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Oscar González Rendon	X	
Banco del Bajío, S. A.	Jesús Roberto Edson Zazueta Tamayo		X
Banco Interacciones, S.A.	Alfonso Loera Sanchez	-	-
Scotiabank Inverlat, S.A.	Alejandra Prieto Granillo	-	-
Banco Santander, S.A.	Martín Eduardo García Valenzuela	-	-

III. Propuesta de ofertas Irrevocables recibidas. La cuales fueron evaluadas cada una ellas, obteniendo los siguientes resultados:

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
BBVA Bancomer, S.A.	Corto plazo Quirografaria Revolvente	300'000,000	TIE 28 Días	0.4000%	365	0	0	0	0	Mensual	0%	0.4056%	301'216,667
Banco Nacional de México, S.A.	Corto plazo Quirografaria Revolvente	150'000,000	TIE 28 Días	0.4000%	365	0	0	0	0	Mensual	0%	0.4056%	150'608,333
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Corto plazo Quirografaria Revolvente	500'000,000	TIE 28 días	0.4000%	365	0	0	0	0	Mensual	0%	0.4056%	502'027,778

Plazo: Se consideró que la obligación financiera de corto plazo, solamente para fines de calcular la Tasa Efectiva y el Valor Presente, inició a partir del día 04 de julio de 2018 hasta el día 04 de julio de 2019.

Es importante citar, que en la Convocatoria se estableció que, en caso de existir empate en la sobretasa de interés ofertada por las Instituciones Participantes, será Oferta ganadora la que ofrezca el mayor monto a financiar, y de existir igual monto ofertado, la propuesta de la Institución Financiera que hubiere presentado su oferta en primer lugar.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la oferta ganadora es la ofertada por el Banco Mercantil del Norte, S.A., adjudicándole el monto de \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), al representar los costos financieros más bajos y en base a lo establecido del párrafo inmediato anterior.

ATENTAMENTE


CARLOS GERARDO ORTEGA CARRICARTE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo las 3 (tres) ofertas Irrevocables de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



FORMATO "1"

OFERTA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 04 de Julio de 2018.
Ref.: Convocatoriaa Financiamiento (s) Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-195/2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. CARLOS GERARDO ORTEGA CARRICARTE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

Nos referimos a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del Financiamiento Revolvente a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que nuestra representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercebida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, pues I) cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; y, II) cuenta con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada;

2. Que dentro del marco de la presente Oferta, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, realiza la siguiente propuesta de Crédito:

I.-	Moneda.	Pesos Mexicanos.
II.-	Tipo de Financiamiento.	Quirografario y revolvente.
III.-	Monto de financiamiento.	El monto de la presente propuesta de Crédito es la cantidad principal en pesos de \$300'000,000.00 (Trescientos millones de Pesos 00/100) M.N.

IV.-	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
V.-	Plazo del Financiamiento.	El plazo total del financiamiento, será el equivalente a 12 meses, tiempo máximo establecido para liquidar el financiamiento, igual a 365 días.
VI.-	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
VII.-	Condiciones de disposición.	Sin costos; es decir sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.
VIII.-	Periodicidad de Pago, intereses y capital.	Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.
IX.-	Perfil de Amortización.	El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
X.-	Disposición.	Una o varias, las que señale el Gobierno del Estado de Sinaloa.
XI.	Tasa de Interés ofertada.	Se compondrá de una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero y sobretasa de interés propuesta. 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de ineteres propuesta 0.40%
XII.-	Tasa de Interés efectiva.	0.4056% Utilizar la tasa de referencia anexa Curva de proyecciones de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos iniciar el cálculo a partir del valor de la TIIE del 04 de julio de 2018.
XIII.-	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	Sin costos; es decir sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo quirografaria y revolvente.
XIV.-	Sin costos por prepago.	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste.

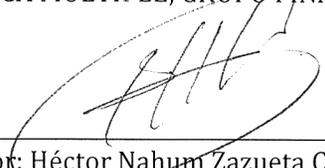
- Que BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, a quien representamos es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que Héctor Nahum Zazueta Corrales y Rómulo Romo Gálvez, en nuestro carácter de Apoderados Legales de la Participante, declaramos llamarnos Héctor Nahum Zazueta Corrales y Rómulo Romo Gálvez, identificándonos para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del Financiamiento Revolvente a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que contamos con facultades de representación otorgadas por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA

BANCOMER, según consta en los instrumentos que en copia simple agregamos a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no nos han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, que represento en términos de la presente.

5. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
6. Los anexos antes referidos, como parte de los Anexos de la Oferta, serán presentados a la Secretaría de Administración y Finanzas, junto con la presente Oferta.
7. Que, por medio de la presente, ratificamos que BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actúa a nombre y por cuenta propia.
8. Que BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del Financiamiento Revolvente a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER



Por: Héctor Nahum Zazueta Corrales
Cargo: Apoderado Legal



Por: Rómulo Romo Gálvez
Cargo: Apoderado Legal



OFERTA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 04 de julio de 2018.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF –DS-000197/2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. CARLOS GERARDO ORTEGA CARRICARTE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
SINALOA.

Nos referimos a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que nuestra representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex") por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, pues I) cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de *Citibanamex*; y, II) cuenta con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada;

2. Que dentro del marco de la presente Oferta, *Citibanamex* realiza la siguiente propuesta de Crédito:

I.-	Moneda.	Pesos Mexicanos.
II.-	Tipo de Financiamiento.	Quirografario y revolvente.
III.-	Monto de financiamiento..	El monto de la presente propuesta de Crédito es la cantidad principal en pesos de \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100) M.N.
IV.-	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter

P
K

		temporal.
V.-	Plazo del Financiamiento.	El plazo total del financiamiento, será el equivalente a 12 meses, a partir de la fecha de contratación, tiempo máximo establecido para liquidar el financiamiento, igual a 365 días.
VI.-	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados, a plazos de hasta 180 días, bajo una línea de crédito quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, sea denunciado o restringido conforme al Art. 294 de la LGTOC para disponer en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
VII.-	Condiciones de disposición.	Sin costos; es decir sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.
VIII.-	Periodicidad de Pago, intereses y capital.	Pago de intereses mensual, respecto del monto principal insoluto del crédito. Pago de capital mensual y/o al vencimiento
IX.-	Perfil de Amortización.	El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
X.-	Disposición.	Una o varias, las que señale el Gobierno del Estado de Sinaloa.
XI.	Tasa de Interés ofertada.	Se compondrá de una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero y sobretasa de interés propuesta. 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de ineteres propuesta 0.40%* * En caso de recibir una negativa definitiva por parte de la UCEF, en relación a la inscripción de este crédito en el RPU, se adicionará un 1.0% (uno por ciento) a la sobretasa de interés propuesta.
XII.-	Tasa de Interés efectiva.	Tasa de interés efectiva: 8.3328% Curva de proyecciones de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos iniciar el cálculo a partir del valor de la TIIE del 04 de julio de 2018.
XIII.-	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	Sin costos; es decir sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo quirografaria y revolvente. En caso de recibir una negativa definitiva por parte de la UCEF, en relación a la inscripción de este crédito en el RPU, se adicionará un 1.0% (uno por ciento) a la sobretasa de interés propuesta.
XIV.-	Sin costos por prepago.	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste, siempre y cuando se realice en una fecha de pago.

K'

3. Que *Citibanamex* a quien representamos es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Que Román Sáenz Félix y Eduardo Delgado Trejo, en nuestro carácter de Apoderados Legales de la Participante, declaramos llamarnos Román Sáenz Félix y Eduardo Delgado Trejo, identificándonos para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que contamos con facultades de representación otorgadas por *Citibanamex*, según consta en los instrumentos que en copia simple agregamos a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no nos han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a *Citibanamex* que represento en términos de la presente.
5. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de *Citibanamex* es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
6. Los anexos antes referidos, como parte de los Anexos de la Oferta, serán presentados a la Secretaría de Administración y Finanzas, junto con la presente Oferta.
7. Que, por medio de la presente, ratificamos que *Citibanamex* actúa a nombre y por cuenta propia.
8. Que la *Citibanamex* reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex



Por: Román Sáenz Félix
Cargo: Apoderado Legal



Por: Eduardo Delgado Trejo
Cargo: Apoderado Legal

FORMATO "1"

FORMATO OFERTA

OFERTA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 04 de Julio de 2018.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-000198/2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA**

Avenida Insurgente S/N, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. CARLOS GERARDO ORTEGA CARRICARTE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
SINALOA.

Nos referimos a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que nuestra representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (en lo sucesivo "**Banorte**") por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercebida de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, pues I) cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de Banorte; y, II) cuenta con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada;

2. Que dentro del marco de la presente Oferta, Banorte realiza la siguiente propuesta de Crédito:

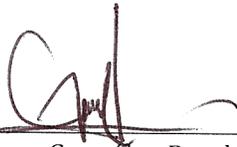
I.-	Moneda.	Pesos Mexicanos.
II.-	Tipo de Financiamiento.	Quirografario y revolvente.

III.-	Monto de financiamiento..	El monto de la presente propuesta de Crédito es la cantidad principal en pesos de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100) M.N.
IV.-	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
V.-	Plazo del Financiamiento.	El plazo total del financiamiento, será el equivalente a 12 meses, tiempo máximo establecido para liquidar el financiamiento, igual a 365 días.
VI.-	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
VII.-	Condiciones de disposición.	Sin costos; es decir sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.
VIII.-	Periodicidad de Pago, intereses y capital.	Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.
IX.-	Perfil de Amortización.	El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
X.-	Disposición.	Una o varias, las que señale el Gobierno del Estado de Sinaloa.
XI.	Tasa de Interés ofertada.	Se compondrá de una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero y sobretasa de interés propuesta. 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de interés propuesta: 0.4000% .
XII.-	Tasa de Interés efectiva.	Tasa de interés efectiva: 0.4056% Curva de proyecciones de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
XIII.-	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	Sin costos; es decir sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo quirografaria y revolvente.
XIV.-	Sin costos por prepago.	sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste.

3. Que Banorte a quien representamos es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Que Oscar Gonzalez Rendon y Jesus Manuel Arellano Valenzuela, en nuestro carácter de Representantes o Apoderados Legales de la Participante, declaramos llamarnos Oscar Gonzalez Rendon y Jesus Manuel Arellano Valenzuela, identificándonos para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación de los Financiamientos Revolventes a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que contamos con facultades de representación otorgadas por Banorte, según consta en los instrumentos que en copia simple agregamos a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no nos han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a Banorte que represento en términos de la presente.
5. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de Banorte es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
6. Los anexos antes referidos, como parte de los Anexos de la Oferta, serán presentados a la Secretaría de Administración y Finanzas, junto con la presente Oferta.
7. Que, por medio de la presente, ratificamos que Banorte actúa a nombre y por cuenta propia.
8. Que Banorte reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documento del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte



Por: Oscar González Rendon
Cargo: Ejecutivo de Ventas Banca Transaccional



Por: Jesús Manuel Arellano Valenzuela
Cargo: Coordinador Cap Culiacán



Culiacán, Sinaloa, a los 3 días de julio de 2018

Secretaría de Administración y Finanzas
del Gobierno del Estado de Sinaloa
Av. Insurgentes S/N, 3er piso, Colonia Centro Sinaloa
(Palacio de Gobierno), Culiacán Rosales, Sinaloa

Atención:

C. Carlos Gerardo Ortega Carricarte.
Secretario de Administración y Finanzas
del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Asunto: Respuesta a Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación de
Financiamiento Revolvente a Corto Plazo hasta por un importe de \$500'000,000.00.

PRESENTE

En relación con su Convocatoria al Proceso Competitivo mediante oficio número SAF-DS—000192/2018, de fecha 29 de junio de 2018, para la contratación de un Financiamiento Revolvente a Corto Plazo hasta por la cantidad de \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el Gobierno del Estado de Sinaloa, por medio de la presente, en mi carácter de apoderado legal de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, manifiesto que por esta ocasión mi representada ha tomado la decisión de no presentar Oferta en el Proceso Competitivo citado.

Nos reiteramos a sus órdenes para participar en futuras ocasiones y continuar ofreciéndoles nuestros servicios.

Agradecemos la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente,
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.

C.P. Jesús Roberto Edson Zazueta Tamayo
Apoderado Legal





Culiacán, Sinaloa a 4 de julio de 2018.

**C. CARLOS GERARDO ORTEGA CARRICARTE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ESTADO DE SINALOA**

Presente.

En atención a su atenta invitación de fecha 29 de julio de 2018, para participar en el proceso competitivo instrumentado para contraer un nuevo financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$ 500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, la suscrita en calidad de representante legal de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, manifiesto lo siguiente:

1. Contar con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso a nombre y representación de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, acreditando dicha personalidad con la copia simple de la identificación oficial.
2. Hemos leído, revisado y analizado con detalle su Invitación y los Lineamientos del presente Proceso Competitivo en ella contenidos.
3. La información o documentación que recibimos en relación a la invitación establece de manera informativa, no vinculante, los términos y condiciones de la propuesta general del financiamiento, sin que ello implique un acuerdo vinculante respecto del financiamiento, ni se considere información confidencial, por lo que, no existe obligación de confidencialidad alguna.
4. Que por así convenir a los intereses, análisis de crédito, aprobaciones internas y/o a las políticas internas de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por este medio manifestamos que no es de nuestro interés participar en el proceso competitivo antes descrito. Por lo anterior, señalamos que nuestra participación ha sido con carácter informativo, no vinculante.

Atentamente,

HSBC México, SA Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC



Ana Verónica Hernández Rosales
Gerente Estatal
Banca de Gobierno